CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON
TARCISIO TAMAYO TAMAYO
NIT 19.189.213-3
PBX 742 74 05 - FAX 217 28 02
CEL. 321 891 11 29
Calle 69 N 14 29

Bogotá D.C., 16 de Marzo 2021
Señores:
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Ciudad

CONDICIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTRO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS Y OTROS PARA SOSTENIMIENTO DEL GRUPO DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	VIDENCIA DE CUMPLIMIENT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	01. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. 02. El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de actividades laborales un personal competente en Salud ocupacional, debe nombrar una o varias personas debidamente calificadas cuya principal y especial responsabilidad sera la promoción de la seguridad y la salud, el encargado de seguridad debe contar con experiencia en la industria y tener una formación adecuada (Capacitaciones, licencia vigente y curso de 50 horas de SST) 03. Desarrollar las actividades necesarías para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados , en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 04. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contraro y responsable del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 05. Se compromete a tener al día los aportes al Sistema de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. 06. Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos.	Oficio de compromiso firmados por el representante legal y Respondable del SGSST, anexar soportes del responsable del SG-SST (licencía, diploma, hoja de vida y curso de 50 horas de sst)	X	
2	REPORTE AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio domestico (Articulo 2 Resolución 312 de 2019)	Constancia fondos de Riesgos Laborales de la Republica de Colombia	X	
3	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector trabajo" define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaría y del y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertuta sobre los trabajadores dependiente, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Firmados por el representante legal y Respondable del SGSST.	El oferente deberá entregar Manual 2021 del SGSST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.	X	
4	Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemía del coronavirus covid 19 (interacción con terceros, clientes, aliados) Resolución 666 del 24/04/20 Ministerio de Salud y Protección Social. Firmados por el representante legal y Resposable del SGSST	Protocolo de Bioseguridad Resolución 666 del 24/04/2020	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	VIDENCIA DE CUMPLIMIENT	CUMPLE	NO CUMPLE

TARCISIO BOSSUET TAMAYOTAMAYO
CC 19.189.213